En la ciudad de Salamanca diez dias del mes de
febrero de mil y quinientos y sesenta y un años
dijo que se juntaron en el Ayuntamiento de la ciudad
de Salamanca el licenciado Maldonado para entender
en lo que se dirá y se llamó a los que se
contienen en el mandamiento de la ciudad
en la forma que antonio de Guevara juan
navarro de Guevara diego de Ulloa y Francisco
de Valdes alcaldes de la ciudad

Este dia un tal dijo que se relevaron
a Antonio de Guevara regidor de amolanejo
por que está en la corte y presentaron
a otro alcalde y regidor de las villas
generales y se le recibió juramento en
el dicho nombrado dijo y nombraron
regidor de la dicha villa a Andres de
Zerro el cual quinze dias de ausencia
de los dichos villas y se le dio
el dicho oficio y se le recibió juramento
para que acepte el regimiento de las dichas
villas y entre en ellas y que se cumpla a los
tres dias del mes de enero de mil
y quinientos y sesenta y un años
Y por el dicho licenciado Maldonado
se dijo que se le pusiese por
regidor en el dicho oficio de regimiento
por su majestad y lo aprobaron por
su majestad y lo aprobaron por